



de Educación y Justicia
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS
AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA 01 de Setiembre de 1993

Expediente No 8.292/93

RES. No 298/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. Sandra Clelia Soriano, L.U. No201.265, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas para la carrera del Prof. en Matemática y Física (Plan/87) según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de la asignatura aprobada por la recurrente Srta. SANDRA CLELIA SORIANO, L.U. No 201.265, en la carrera de origen, Lic. en Análisis de Sistemas correspondiente a la carrera actual, Prof. en Matemática y Física (Plan/87) según se detalla:

PROF. EN MAT. Y FCA. (Plan/87)
(carrera actual)

LIC. EN ANAL. DE SISTEMAS
(carrera de origen)


INT. A LA MATEMATICA por Int. a la Matemática

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.-

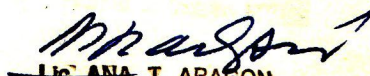
ARTICULO 2o: Dejar establecido que los T.P. regularizados por la alumna recurrente en las asignaturas A.L.G.A. y Análisis Matemático I son equivalentes y válidos por el período determinado en las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS.
EXACTAS
gis.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ANA. T. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas